



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLCHAGUA

San Fernando | Chimbarongo | Nancagua | Placilla

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
COLEGIO SAN GREGORIO.
NANCAGUA.**

AÑO 2021

INDICE.	Página.
I. Presentación proyecto educativo institucional.....	3
II. Referencias	3
III. Nueva Institucionalidad: Los Sistemas de Educación Pública.....	4
IV. Información Institucional.....	6
V. Diagnóstico Institucional	7
VI. Análisis FODA del establecimiento.....	9
VII. Reseña Histórica	11
VIII. Síntesis de antecedentes del entorno	12
IX. Ideario	13
X. Definiciones y sentidos institucionales	13
XI. Perfiles Docentes y Asistentes	15
XII. Perfil de los asistentes de la educación profesional	24
XIII. Evaluación: Seguimiento y Proyección del PEI	28
XIV. Monitoreo	30
XV. Plan de Acompañamiento al aula.....	31

I.- PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes. Por este motivo, el Ministerio de Educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, pone a disposición el presente formato para contener los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

El propósito central del PEI es proyectar la acción educativa del Colegio San Gregorio que se traduce en el fortalecimiento de la gestión pedagógica, la educación pública y la atención a la diversidad. En consecuencia, se busca ser un aporte para la reconstrucción de la educación pública del país. Igualmente, de acuerdo a las nuevas exigencias que se definen para la labor educativa, este proyecto incorpora en sus fundamentos y acciones la inclusión educativa como contenidos fundamentales para favorecer la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes. Por último, se invita a toda la Comunidad Educativa a dar vida a este instrumento, participando en su evaluación constante.

II. REFERENCIAS

Marco de Políticas Educativas:

El medio rural chileno está compuesto por un conjunto de zonas o territorios diversos. Cada uno de ellos es un espacio geográfico con identidad, producto histórico de la tradición en que se definen particulares formas de vida. Las escuelas multigrado de estos territorios presentan una gran heterogeneidad, lo que se traduce en experiencias educacionales diversas para los estudiantes. La estructura de sus cursos combinados plantea un desafío curricular y pedagógico mayor para los y las docentes, que en su conjunto con el liderazgo del docente a cargo deben encargarse de la gestión y de la docencia de todos los cursos en forma simultánea.

El Estado a través del Ministerio de Educación realiza el aporte de entregar un programa de apoyo a este tipo de escuelas. Este programa centra su atención en los profesores responsables de la enseñanza de las escuelas rurales multigrado, entregando orientaciones, materiales pedagógicos y asesoría técnico pedagógica que faciliten el fortalecimiento permanente de los procesos de enseñanza aprendizaje por medio de conocimientos, habilidades y actitudes, desde la propia cultura del estudiante y en conformidad a los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares.

Este programa, promueve el desarrollo de prácticas correspondientes al área de Gestión del Currículum. A través de este programa se busca apoyar a los docentes

encargados y estimular el intercambio docente a fin de crear las condiciones favorables al desarrollo de la capacidad de iniciativa pedagógica y curricular de las escuelas rurales multigrado, a través de Planes de Mejoramiento Educativo efectivos, posibilitando la contextualización de los procesos de enseñanza aprendizaje, ampliando así las oportunidades de éxito escolar de los estudiantes.

Avanzar en calidad ha sido uno de los propósitos en educación de los últimos gobiernos. Los Ministerios de Educación se han centrado en la instauración de políticas sólidas que vayan en pro de este objetivo como la Reforma Educacional en marcha, que incluye la Ley de Inclusión y la recientemente promulgada ley de Nueva Educación Pública.

Creemos que son un aporte; ya que la ley de Inclusión espera eliminar las barreras de acceso a las escuelas y la ley de la Nueva Educación Pública, pretende generar las condiciones en el sistema de educación pública para luego ver cómo fortalecerla. Estos han sido avances de mucha importancia para que el país logre el efectivo fortalecimiento de la educación pública y nos plantean otros desafíos por alcanzar, la mayoría relacionados con la implementación de estas normativas y la relevancia hacia temas como las habilidades del siglo XXI (pensamiento crítico, colaboración, creatividad e innovación etc.) y el desarrollo de destrezas socioemocionales.

Nos planteamos como establecimiento el desafío de cómo ocupar las herramientas adecuadas para centrar el trabajo en que niños y niñas aprendan más y mejor, para lo cual, el desarrollo integral es clave en los aprendizajes. Esperamos que los y las docentes desafíen a los y las estudiantes durante las clases, que la nuestra sea una comunidad escolar que aprende a respetarse y a resolver conflictos, con niñas y niños empoderados y que se vuelven protagonistas de su aprendizaje.

III.- NUEVA INSTITUCIONALIDAD: LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública promulgada en el año 2017, da origen, a contar del año 2018, a los Sistemas Locales de Educación Pública SLEP que, junto al Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública y los Establecimientos Educativos, conforman institucionalidad de la Nueva Educación Pública, cuya finalidad está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características, procurando una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

El Sistema tiene por objeto que el Estado provea una educación pública, gratuita y de calidad, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, integrados en los Servicios Locales de Educación Pública.

Esa educación debe ser también laica, es decir, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el

respeto a la diversidad y la libertad, en consideración de las particularidades locales y regionales.

El sistema debe garantizar el ejercicio del derecho a la educación dispuesto en la Constitución. El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y por los principios que se establecen a continuación:

- a) Calidad integral.
- b) Mejora continua de la calidad.
- c) Cobertura nacional y garantía de acceso.
- d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
- e) Colaboración y trabajo en red.
- f) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
- g) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
- h) Formación ciudadana y valores republicanos.
- i) Integración con el entorno y la comunidad.

Por lo anterior es que, nuestro establecimiento, dependiente del Servicio Local de Educación Pública Colchagua, a través de su Proyecto Educativo Institucional y de su Reglamento Interno, así como de sus instrumentos de gestión, considera estos principios que rigen y orientan el quehacer educativo de la nueva institucionalidad

IV.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Antecedentes:

Nombre del Establecimiento	Colegio San Gregorio
Dirección	Camino Público s/n, San Gregorio
Comuna	Nancagua
Provincia	Colchagua
Región	Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfono	994052793
Correo electrónico	colegiosangregorio@gmail.com
Rol Base de Datos	2575
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Colchagua.
Área	Rural
Nivel de enseñanza	Pre kínder a 6° año básico.
Modalidad	Multigrado.

El Colegio San Gregorio de Nancagua, es una institución que atiende alumnos vulnerables desde NT1 hasta 6° año Básico, mediante enseñanza multigrado, por lo que pertenece a Microcentro. En el año 1997, entra en el proyecto de Jornada escolar completa diurna (JECD) con un horario de 8 horas diarias en donde los estudiantes en un 100% reciben alimentación aportada por la JUNAEB.

El establecimiento está adscrito a la ley SEP y ley de Inclusión.

Los docentes pertenecientes a nuestro establecimiento poseen sus títulos y especialidades que se enmarcan en las características que apuntan a nuestro proyecto educativo, contamos además con personal de apoyo a los estudiantes como asistente de aula, profesor de Educación Física y Salud y docente de inglés desde pre-básica a 6° año básico. Además, el establecimiento cuenta con Proyecto de Integración (PIE) en el que trabajan profesionales especialistas en la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes, como Educadora Diferencial, Psicóloga, Trabajadora Social y Fonoaudióloga.

El establecimiento se adjudicó la Excelencia Académica al 100%, por el periodo comprendido entre 2020 -2021.

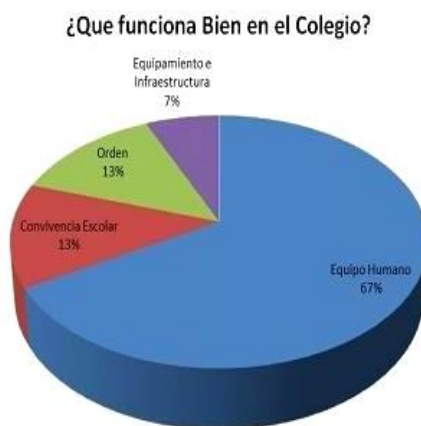
V.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Síntesis Diagnóstico Institucional

Para realizar el diagnóstico se aplicaron una serie de instrumentos a la comunidad educativa. El primero de ellos fue una encuesta de 3 preguntas que nos daría un amplio abanico de ideas sobre las cuales ir conformando el PEI.

Ante la pregunta abierta “¿Qué funciona bien en el colegio?”, el 67% de los y las participantes en la primera hicieron referencia al equipo humano en términos de:

- ✓ La experiencia del equipo docente.
- ✓ La buena disposición a atender las necesidades de niños y niñas de todo el personal.
- ✓ El compromiso de la administración en relación al apoyo a las actividades del colegio.
- ✓ Otra respuesta representada con un 13 % hace referencia a la buena convivencia escolar.
- ✓ EL orden (aseo y ornato) del colegio fue valorado también con un 13 %
- ✓ Por último, un 7% se refiere a la existencia de equipamiento e infraestructura adecuada para la realización de actividades del colegio.



Al respecto de la segunda pregunta “¿Qué considera usted que no funciona bien en el establecimiento?”

Un 20% considera que la falta de compromiso de los apoderados con el colegio es relevante.

La falta de innovación al interior del aula también alcanza el 20%.

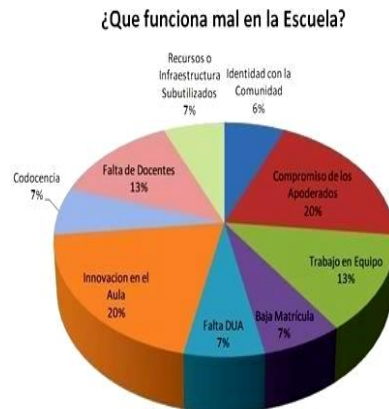
Se hace referencia al tipo de actividades de aprendizaje que pueden ser más lúdicas y motivantes.

Al respecto de la falta del trabajo en equipo un 13% considera como relevante este aspecto.

La preocupación frente al profesorado también alcanza un 13%, y hace referencia al trato de un docente hacia los niños y niñas y a la falta de docente de educación física.

Las respuestas restantes hacen referencia a:

- Falta de identificación de la comunidad con el colegio.
- Recursos o infraestructura subutilizada.
- Codocencia.
- Baja en la matrícula.
- Que no se ha logrado incorporar el DUA en el colegio.



La tercera pregunta era “¿Qué podría hacer usted para ayudar a mejorar?”.

La idea de esta interrogante es que cada integrante de la comunidad pudiese analizar cuál era su posición en el colegio y a partir de ahí cuál podría ser su contribución en solucionar aquellas situaciones que se evalúan como deficientes en el funcionamiento del mismo. Frente a esta pregunta, si bien hay una serie de respuestas, se infiere tras de ellas una disposición a enfrentar las falencias, problemas de comunicación, y apoyo a las decisiones de la dirección.

Es importante rescatar este punto, tanto en la elaboración del PEI como en la implementación de los proyectos que deben elaborarse.



VI.- ANÁLISIS FODA DEL ESTABLECIMIENTO.

En relación al diagnóstico realizado durante el año 2018 en donde se establecieron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se realizó una revisión y análisis de lo declarado para luego llevar a cabo la actualización de la información en relación a la situación actual del establecimiento.

Fortalezas:

- ✓ Presencia de un equipo multidisciplinario y equipo humano bien evaluado y con presencia de especialistas (psicóloga, asistente social, fonoaudióloga)
 - Existen áreas de recreación. (Plaza de juego, biotopo), salas adecuadas para las clases, CRA.
- ✓ El número de estudiantes por curso permite un trabajo más personalizado.
- ✓ Buen clima escolar y convivencia escolar efectiva.
- ✓ Buenos resultados en Evaluación Docente, con niveles de desempeño Competente y Destacado.
- ✓ Categoría de desempeño de los docentes en niveles avanzado y experto I.
- ✓ La reincorporación del nivel pre básico en el año 2018 en el establecimiento.
- ✓ Realización de escuela para padres.
- ✓ Alimentación JUNAEB otorgada para el 100% de los estudiantes.

Oportunidades

- ✓ Existencia de líderes de la comunidad involucrados con el establecimiento.
- ✓ Apoyo de la autoridad comunal.
- ✓ Programas y Proyectos a nivel ministerial en los cuales se puede participar.
- ✓ Locomoción para estudiantes.
- ✓ Existencia de organizaciones comunitarias; club de adultos mayores, club deportivo, juntas de vecinos, entre otros.
- ✓ Empresas del sector que colaboran con el establecimiento.
- ✓ Capacitaciones docentes Ministeriales.

Debilidades.

- ✓ Compromiso de la familia con el establecimiento en todos sus ámbitos.
- ✓ Actividades abiertas a la comunidad.
- ✓ Programación de recreos interactivos
- ✓ Escasa difusión del establecimiento a través de las redes comunales y territoriales.
- ✓ Falta de sala multisensorial para estudiantes con diagnóstico TEA.
- ✓ No se cuenta con multicancha e iluminación nocturna.
- ✓ Los funcionarios no cuentan con un espacio establecido para sus funciones y recreación. (Sala de profesores y Comedor)

- ✓ Falta de equipamiento tecnológico para apoyar las clases.
- ✓ Falta de material deportivo para la realización de las clases de Educación Física y Salud.

Amenazas

- ✓ Existencia de Escuelas de Lenguaje y Colegios particulares subvencionados cercanos, que atraen la matrícula.

Datos matrícula y cuerpo docente Colegio San Gregorio

Año	Matrícula	Hombres	Mujeres	Ed. Parvularia	1°	2°	3°	4°	5°	6°	% de Aprobación
2015	35	17	18	0	3	6	4	7	10	5	100%
2016	30	13	17	0	0	2	7	4	8	9	94%
2017	21	10	11	0	1	0	2	6	4	8	100%
2018	11	4	7	3	2	1	0	0	3	2	100%
2019	14	8	6	6	1	3	2	0	0	2	100%
2020	17	14	3	2	6	1	3	3	0	2	100%
2021	18			2	5	6	1	2	2	0	

N° de Docentes		N° Asistentes de la Educación	
Profesora encargada	1	Inspector de patio	1
Educadora Diferencial	1	Auxiliar de servicios	1
Educadora de Párvulos	1	Asistente de aula	1
Docente 1° y 2°	1	Trabajadora Social	1
Docente 3°, 4° y 6°	1	Psicóloga	1
Docente Educación Física y Salud	1	Fonoaudióloga	1
Docente idioma inglés	1	Total	6
Total	7		

VII.- RESEÑA HISTÓRICA.

El Colegio San Gregorio de la comuna de Nancagua, provincia de Colchagua, fue fundado entre los años 1925-1928 en el sector agrícola denominado en ese entonces “La Hacienda San Gregorio” propiedad de Alfredo Jaramillo, ubicada entre Cunaco y Nancagua, con el nombre de Escuela Coeducacional N° 50, bidocente, perteneciente al departamento provincial de San Fernando. Su primera directora es la señora María Figueroa Peña. Su construcción era de tabique de adobes donde funcionaban dos cursos de primera a cuarta preparatoria.

Años más tarde, asumen como directores de la unidad educativa los siguientes directivos: Carmen Cepeda Pomareda; Mario Labrín Fuentes; Héctor Flores y el colegio pasa a denominarse Escuela Mixta N°50. Posteriormente asume como director don Juan Cabello Castro y posteriormente el establecimiento recibe el nombre de Escuela G-460 San Gregorio de Nancagua.

En 1972 si bien el colegio tenía hasta 6 año básico, se comienza a proponer la idea que el establecimiento cuente con cursos superiores dada su alta matrícula y la necesidad de los niños y niñas del sector para continuar sus estudios, ya que no contaban los medios económicos y de transporte suficientes para trasladarse a otros lugares.

Durante esta dirección se crearon las finalizaciones de años “Certificación y Graduación” de los niños de pre básica, así como también de reuniones mensuales de directivas curso y del centro general de padres y apoderados, y los consejos de profesores y técnicos. Un logro importante fue la construcción del nuevo establecimiento, que actualmente cuenta con 4 salas de clases; una sala multitaller; laboratorio computacional y biblioteca, comedor, cocina, oficina, baños separados para prebásica y básica, además de patio techado, sector de juegos infantiles y espacio físico para juegos deportivos y recreativos.

En el año 2018, asume la dirección y liderazgo del establecimiento educacional la Sra. Alyson del Carmen Hadad Reyes, en donde bajo su gestión se incorpora el idioma inglés como una herramienta que permita a los estudiantes enfrentarse a los cambios que experimenta nuestra sociedad. Más tarde, en julio del 2019 debe dejar el cargo para asumir la Jefatura Daem (R).

Por lo anterior, el 12 de agosto del mismo año en su reemplazo asume la responsabilidad de dirigir el establecimiento la docente Sra. Marta Carolina Tobar Sánchez, durante este período se gestiona el cambio de denominación del establecimiento educacional, el cual por Resolución Exenta n° 0927 del 10 de septiembre del año 2019 la Unidad de Reconocimiento Oficial de la Secretaría Ministerial autoriza el cambio de Denominación de “Escuela Municipal G-460” a “Colegio San Gregorio.”

Actualmente continua como docente encargada del establecimiento la Sra. Marta Carolina Tobar Sánchez, quien fue nombrada oficialmente por el Servicio Local de Educación Pública Colchagua.

Desde el año 1996 el colegio integra el microcentro que en un inicio se denomina “Los Cóndores de Colchagua” hoy llamado Rucatalca compuesto por Colegio San Gregorio; Escuela de Yáquil; Escuela San Luis de Manantiales de Placilla y Escuela Básica Gaspar Marín de San Fernando, todas con cursos combinados y planificación y metodologías de escuelas multigrados. En 2020 se incorpora al microcentro el establecimiento educacional “Escuela Ignacio Carrera Pinto” de la comuna de Nancagua.

VIII.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO.

El Colegio San Gregorio se encuentra ubicado en la comuna de Nancagua, perteneciente a la Provincia de Colchagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ubicada a 81.6 km de la Capital Regional. La economía de Nancagua está basada principalmente en el cultivo de frutales y la producción de vino, dándose todo esto principalmente en la temporada estival.

Nuestro establecimiento está ubicado en la ruta I-856 en la localidad de San Gregorio s/n, considerada como área rural, sin embargo, muy cercana al centro de la ciudad.

Ante cualquier situación de emergencia se cuenta con el apoyo de la comisaría de Nancagua, la compañía de bomberos y del Hospital local. En cuanto a la institución religiosa, la más cercana es la Iglesia Nuestra Señora De la Merced, ubicada en el centro de la ciudad, frente a la Plaza de Armas.

Nuestros estudiantes en su mayoría provienen de la localidad de San Gregorio. El nivel educativo y socioeconómico de las familias de nuestros estudiantes es bajo, razón por la cual el índice de vulnerabilidad del colegio es alto, lo que refuerza el carácter altamente vulnerable del establecimiento.

IX.- IDEARIO.

Visión

El Colegio San Gregorio será reconocido como una institución comprometida con la educación de calidad en sus distintas dimensiones, entregando una formación inclusiva - participativa.

Misión.

El Colegio San Gregorio desarrolla un trabajo colaborativo entre los diferentes estamentos, a través de un enfoque curricular diversificado que permite potenciar las habilidades del Siglo XXI en nuestros estudiantes.

Sello Educativo.

Aprendizajes de calidad, que desarrollen todas las dimensiones del ser humano. (Social, física, cognitiva, emocional y valórica): Formación integral.

X.- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y enfoques educativos.

Los elementos centrales que guían nuestra visión son la formación de líderes para el futuro conscientes de los cambios que se producen en la sociedad y de la responsabilidad de su aporte en la construcción de un mundo mejor.

Además del liderazgo, lo que implica la responsabilidad de tener una visión, información de los acontecimientos, creemos fundamental que los estudiantes tengan el respeto por la diversidad, por las ideas de otros y por los valores universales.

El liderazgo basado en el respeto sumado a las competencias que entrega el establecimiento, traerá como consecuencia ciudadanos y ciudadanas que se respetan y respetan, contando con más herramientas para su desarrollo personal y académico.

Valores y Competencias específicas.

Valores Institucionales.

Respeto: Valor que reconocemos a diario en manifestaciones de cordialidad como saludar, agradecer, respetar turnos y tener consideración y deferencia por cada uno de los integrantes de la comunidad educativa: “Profesores, Compañeros, Asistentes, Apoderados. Evitando emitir juicios de valor apresurados y prestando atención a las normas de Convivencia del establecimiento; siendo además capaz de escuchar atentamente, evitar burlas y la utilización

de apodos hacia los demás. Con el objeto de fortalecer esta actitud, el colegio resaltará este valor en cada acto cívico y actividades propias del establecimiento.

Convivencia: entendida como la capacidad de vivir en armonía, respeto, paz, entendimiento y tolerancia con el otro.

Pertenencia: considerada como el compromiso y la responsabilidad de los, actores como el cumplimiento de la misión, visión, las políticas, los principios y valores institucionales bajo una imagen corporativa construida por toda la comunidad académica con el propósito grande de desarrollar sentimientos aceptación intersubjetiva entorno a lo que la universidad representa para cada uno de sus miembros y entre ellos.

Inclusión: entendida como el respeto a la cultura en sus diferentes formas de manifestación: De género, edad, de ideas, de religión, procedencia, de razas, de cosmovisión, de creencias e imaginario, de la concepción de la estética, etc

Formación Integradora: entendida como aquella que hace alusión a la diversidad cultural, que un mundo global y acercado virtualmente, aparece como una oportunidad en tanto se accede a una educación que permita el desarrollo del trabajo colaborativo, a través de las práctica de los valores sociales universales.

Empatía: La empatía es la capacidad de comprender la vida emocional de otra persona, casi en toda su complejidad. Esto no supone necesariamente compartir las mismas opiniones y argumentos que justifiquen el estado o reacción que expresa la otra persona. Ni siquiera significa estar de acuerdo con el modo de interpretar las situaciones con carga afectiva del interlocutor. La empatía está referida entre otras cosas a la escucha activa, la comprensión y el apoyo emocional. Además, la empatía implica tener la capacidad suficiente para diferenciar entre los estados afectivos de los demás y la habilidad para tomar perspectiva, tanto cognitiva como afectiva, respecto a la persona que nos expresa su estado emocional.

Competencias específicas.

- Autonomía
- Liderazgo
- Espíritu de superación
- Trabajo en equipo.

XI.- PERFILES DOCENTES Y ASISTENTES.

a) Perfil de Competencias Director y/o Docente Encargado:

El director y/o Docente Encargado del colegio es el líder que planifica, organiza, dirige, ejecuta, supervisa, conduce la elaboración, ejecución y evaluación del PEI, y Reglamento Interno, de manera participativa con una mirada exhaustiva del medio y crea redes con instituciones y personas que aporten a los aprendizajes y a la vida de sus alumnos.

El Director/a y/o profesora encargada posee las siguientes características:

- ✓ Compromiso y altas expectativas frente a la Gestión educativa del colegio.
- ✓ Cumplir con las competencias que exige el Marco Para la Buena Dirección, propiciado por el Ministerio de Educación. (Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos, Gestión del Clima Organizacional y Convivencia, Gestión de Resultados)
- ✓ Que esté permanentemente monitoreando y evaluando los resultados y logros de aprendizaje.
- ✓ Que se identifique con el Colegio, siendo un modelo a seguir por la comunidad educativa.
- ✓ Un profesional que domine el proceso de planificación de los aprendizajes, para conducir adecuadamente a sus docentes, llevándolos a la reflexión sobre sus prácticas.
- ✓ Que domine estrategias de preparación de los ambientes educativos;
- ✓ Que posea variadas técnicas y recursos metodológicos para transferir a sus docentes, como también variadas técnicas de evaluación; y
- ✓ Que reflexione permanentemente sobre la conducción técnica pedagógica del proceso, · Que promueva y participe en trabajo de equipos docentes, en colaboración y participación,
- ✓ Que se relacione con las familias de los estudiantes a modo de promover los aprendizajes de todos.

Función Principal:

- ✓ Liderar, conducir y difundir el Proyecto Educativo Institucional y asegurar su participación en la comunidad.
- ✓ Organizar y Supervisar el trabajo de los Docentes y de los Asistentes Educativos.
- ✓ Proponer al personal Docente y Asistente, a contrata y de reemplazo.
- ✓ Promover una adecuada convivencia en el Colegio.
- ✓ Destinar los recursos SEP según necesidades del colegio.
- ✓ Adoptar las medidas para que los apoderados reciban regularmente información sobre el colegio y el progreso de sus hijos/as.

- ✓ Presidir el Consejo Escolar, Equipo de gestión del colegio y dar Cuenta Pública de la Gestión del Año Escolar.
- ✓ Transmitir permanentemente a la Comunidad Educativa la Misión y la Visión del Colegio.
- ✓ Reunirse periódicamente con todos los estamentos valorando su quehacer en favor de la gestión escolar Tener informado a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional, regional y territorial.
- ✓ Fomentar la participación y el trabajo en equipo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo.
- ✓ Realizar reuniones quincenales con el equipo de gestión para ir evaluando el quehacer institucional.
- ✓ Mantener un buen clima organizacional y estar atento a los conflictos que se generan al interior del colegio y resolver los conflictos.
- ✓ Centrar la atención del quehacer educativo en la gestión curricular, delegando de acuerdo al manual las funciones que a cada estamento le corresponde asumir y responsabilizarse.
- ✓ Observar que todo el personal del establecimiento mantenga una actitud positiva y trato adecuado con los/las alumnos/as y los padres y apoderados.) Gestionar la relación con la comunidad, su entorno y otras redes.
- ✓ Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.
- ✓ Coordinar y promover el desarrollo Profesional Docente.
- ✓ Administración y control del sistema de subvención educacional.
- ✓ Mantener las relaciones con las autoridades ministeriales de forma directa o delegando funciones que puedan ser reemplazadas.

b) Docentes y Asistentes de la Educación.

Las y los docentes son profesionales y trabajadores de la educación en constante formación y autoformación con el fin de satisfacer los requerimientos pedagógicos e intelectuales que, a la vez, les permitan abordar las necesidades de la sociedad y las inquietudes de la comunidad educativa, especialmente de sus estudiantes. Se espera que estén en proceso constante de reflexión, cuestionamiento y propuesta.

Asimismo, se espera que las y los docentes del Establecimiento manifiesten permanente interés en evaluar su quehacer, realizando acciones de investigación, cuyos resultados sean compartidos y permitan respaldar la toma de decisiones pedagógicas, enfocadas en el mejoramiento permanente de los propósitos de enseñanza a los que se ha comprometido en el ejercicio de su profesión promoviendo la creatividad e innovación en sus prácticas.

Manifiestan un accionar probo e íntegro en general y, en especial, en su trabajo, consecuente con su calidad de empleados públicos y con su condición de profesionales de la educación. Lideran, de manera consciente e informada, la educación integral de los y las estudiantes.

c) Perfil del Profesor jefe:

El profesor jefe es el docente que coordina, orienta y motiva las acciones del grupo curso, originados en el proyecto educativo y plan operativo del establecimiento y en la aplicación de los planes y programas de estudio.

Las funciones que debe cumplir son:

- ✓ Velar permanentemente por el desarrollo integral de los alumnos pertenecientes a cada curso, procurando que logren un óptimo aprendizaje de acuerdo a sus propias potencialidades, edad cronológica, mental y otras.
- ✓ Estructurar con los docentes de asignatura un equipo de trabajo que tenga como finalidad definir propósitos comunes, establecer estrategias, aunar criterios técnicos, revisar y evaluar resultados, etc.

En relación a los alumnos:

- ✓ Investigar y diagnosticar la realidad del grupo curso.
- ✓ Conocer personalmente en forma amplia a cada uno de los alumnos con el propósito de orientarlos en su vida escolar, personal y en especial dar énfasis a la búsqueda de su futuro vocacional.
- ✓ Motivar el proceso de enseñanza aprendizaje en el curso, así como promover las actividades extra escolares.
- ✓ Cultivar las relaciones interpersonales de los alumnos y ser un factor importante en la participación creativa de este grupo humano, conduciendo el consejo de curso hacia una óptima formación integral.
- ✓ Intervenir responsablemente en la solución de problemas que afecten al curso y/o alguno de sus integrantes.
- ✓ Integrar a los nuevos alumnos al grupo curso, entregándoles las posibilidades de integración.
- ✓ Derivar a quien corresponda los casos de alumnos con problemas significativos y que requieran por ello de decisiones que sobrepasen su autoridad de profesor jefe.
- ✓ Preocuparse por la salud, bienestar, rendimiento, asistencia, puntualidad, presentación personal, vocabulario apropiado y otros comportamientos significativos de los alumnos del curso, realizando un oportuno seguimiento y atención individual.

En relación a los docentes de asignaturas:

- ✓ Motivar al cuerpo docente que atiende al curso a su cargo.
- ✓ Informar periódicamente de las actuaciones del curso y las situaciones personales significativas que involucren a los alumnos y comprometan su aprendizaje y/o su formación.
- ✓ Conocer con propiedad la acción pedagógica que realizan los docentes de asignatura en el curso. Participar activamente junto a los docentes de asignatura en el trabajo organizado por el colegio, en especial los consejos de profesores y actividades especiales organizadas por los alumnos.

En relación a los padres y apoderados:

- ✓ Conocer a los padres y apoderados del curso con cierta amplitud a través de las reuniones grupales y entrevistas personales.
- ✓ Llevar al día el cuaderno de entrevistas y reuniones de padres y apoderados de curso con el propósito de informar periódicamente al consejo de profesores jefes.
- ✓ Determinar el horario de atención a los apoderados de acuerdo a las materias de interés a tratar.
- ✓ Organizar y motivar el grupo curso con los padres, docentes y alumnos en torno al proyecto de la escuela.
- ✓ Motivar la participación de los padres y apoderados en el programa de escuela para padres y de otras de interés para la escuela.
- ✓ Mantener informados a los apoderados en relación al desempeño general del grupo curso y privadamente de las actuaciones personales de cada alumno.

En relación con la U.T.P:

- ✓ Informar a la U.T.P. el rendimiento del grupo curso en forma general y aspectos relevantes personales de los estudiantes, en particular.
- ✓ Elaborar oportunamente los trabajos e informaciones que les sean requeridas en relación al grupo curso. Informar a la U.T.P. de su labor como profesor jefe, en especial lo que dice relación al apoyo técnico administrativo que presta a la gestión e iniciativa de la escuela.
- ✓ Mantener al día en condiciones de ser revisados en cualquier momento por la U.T.P. y/o dirección, la siguiente documentación:
 - ✓ Libro de clases
 - ✓ Evaluación y calificaciones de los alumnos
 - ✓ Calificaciones parciales y semestrales de los alumnos.
 - ✓ Informes de personalidad.
 - ✓ Ficha escolar.

d) Perfil de la Educadora de Párvulos.

Es el docente cuya acción o exposición personal la realiza en forma continua y sistemática, inserta dentro del proceso educativo a través de:

- ✓ Mostrar un comportamiento ejemplar dentro y fuera del centro escolar.
- ✓ Cumplir con el horario establecido en el establecimiento escolar.
- ✓ Participar en todas las actividades extracurriculares que se requieran.
- ✓ Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el P.E.I y Reglamento Interno.
- ✓ Planificar y entregar su planificación mensual, dentro de los plazos establecidos, con fechas y registrando el número de OA frente a cada descripción.
- ✓ Cumplir con su quehacer docente siendo los responsables del aprendizaje de los alumnos y alumnas con el objetivo de que tengan una educación de calidad.
- ✓ Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una Educación de excelencia y atender sus necesidades individuales.
- ✓ Realizar un proceso evaluativo sistemático y constante a los estudiantes que signifique una instancia de aprendizaje para ellos.
- ✓ Atender con dedicación a los padres y apoderados de los alumnos que lo requieran.
- ✓ Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- ✓ Solidaridad, respeto y compromiso entre pares.

Funciones:

- ✓ Educar a los párvulos alumnos y enseñar su asignatura (s) de acuerdo al Marco Curricular de las bases curriculares de NT1 y NT2.
- ✓ Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
- ✓ Fomentar y afianzar en el alumnado valores, hábitos, funciones básicas y actitudes. Desarrollando la disciplina de los alumnos, especialmente a través del ejemplo.

e) Perfil Inspector de Patio.

Se establece como condición de entrada del cargo el tener cursado cuarto año medio, el no contar con antecedentes delictuales ni de maltrato infantil.

Se le solicitará realizar funciones complementarias a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo establecido en reglamento de convivencia escolar y todas las normas asociadas al rol educacional. Por tanto debe tener la capacidad de resolución de problemas y estar en constante reflexión sobre su labor.

Funciones:

- ✓ Vigilar el comportamiento de los alumnos orientándose en su conducta y actitud, de acuerdo a las normas existentes en el colegio.
- ✓ Colaborar en los turnos, formaciones y presentación del establecimiento.
- ✓ Controlar atrasos, inasistencias, justificaciones y certificados médicos presentados por los alumnos(as). Prestar atención a las diferentes necesidades emergentes de los alumnos.
- ✓ Controlar presentación personal de los alumnos(as).
- ✓ Controlar el ingreso a clases de los alumnos, después de cada recreo.
- ✓ Apoyar el servicio de alimentación de alumnos y alumnas.
- ✓ Velar por el aseo y buena presentación del establecimiento.
- ✓ Apoyar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente a los alumnos(as) y prevenir los accidentes escolares, durante su permanencia en el establecimiento.
- ✓ Permanecer en los patios en actitud vigilante durante los recreos y horas de clases, en lugares asignados evitando el uso de celulares.

f) Perfil Asistentes de la Educación.

El Asistente de la educación es una persona comprometida, conocedora y respetuosa, del reglamento interno del establecimiento.

Efectúa de manera adecuada y efectiva su rol y funciones asignadas.

Debe ser una persona asertiva en la resolución de conflictos, mantener una comunicación efectiva, proactiva, trabajar en equipo, mantener adecuadas relaciones interpersonales, poseer control de sí mismo.

Funciones:

- ✓ Mostrar un comportamiento ejemplar dentro y fuera del Establecimiento Educacional.
- ✓ Cumplir con el horario establecido por el Establecimiento Educacional.
- ✓ Participar y colaborar en todas las actividades extracurriculares que así lo requieran.
- ✓ Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el PEI.
- ✓ Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una educación de calidad.
- ✓ Comprometerse con su trabajo.
- ✓ Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.
- ✓ Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- ✓ Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- ✓ Apoyar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
- ✓ Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.

- ✓ Realizar tareas que le asigne el jefe directo dentro del establecimiento.
- ✓ Atender las labores que se le asignen con esmero y dedicación.
- ✓ Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- ✓ Solidaridad y compromiso entre pares.
- ✓ Preocupación por la seguridad de cada uno de los alumnos y alumnas del colegio.

g) Perfil Asistente de Aula y Asistente de Párvulo:

El asistente de aula y asistente del educador de párvulos, es un funcionario mínimo con educación media cumplida o técnico que apoya la labor del profesional del aula.

Son deberes de la asistente de aula:

En relación a los estudiantes:

- ✓ Apoyar a los estudiantes al ingreso de la sala de clases.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los hábitos escolares instaurados.
- ✓ Colaborar en la organización de tareas y actividades lúdicas en los diferentes momentos de la clase.
- ✓ Resolver problemáticas que requieran la intervención de un adulto
- ✓ Fomentar los hábitos de alimentación, higiene y seguridad de los estudiantes. Acompañar y supervisar la convivencia de los estudiantes durante los recreos y actividades masivas.
- ✓ Atender al grupo curso en ausencia del docente o Educadora, según sea el caso.

En relación a los Docentes y/o Educadoras.

- ✓ Ejecutar las tareas que el docente le encomiende.
- ✓ Preparar material educativo, en apoyo a la gestión educativa.
- ✓ Apoyar la labor docente en todas las asignaturas.
- ✓ Comunicar oportunamente al docente y/o Educadora, situaciones relevantes que se den durante la jornada, para solicitar las intervenciones correspondientes.
- ✓ Acompañar y ayudar al docente a brindar las atenciones personalizadas que requieren algunos alumnos para el éxito en su proceso pedagógico.
- ✓ Atender al grupo curso en ausencia del profesor (en casos excepcionales), orientados y guiados por la Jefe de UTP y/o Director.
- ✓ Velar por la sana convivencia escolar en todos los espacios educativos.
- ✓ Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.
- ✓ Informar situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función.

h) Perfil del Encargado CRA.

El Encargado CRA puede ser asumido por un bibliotecario, docente, administrativo o Asistente de la Educación, que debe atender a los usuarios adecuadamente, motivando a los estudiantes a la lectura e investigación, además de ayudar a ubicar el material buscado y mantener un ambiente adecuado para la lectura. También trabaja para que la circulación del material sea expedita y mantiene la colección bien clasificada y en buen estado.

Su función principal es la gestión administrativa y atención de usuarios.

Administrar: Debe disponer los recursos de acuerdo con las necesidades y requerimiento de los usuarios, ordenando lo existente en función de los grandes objetivos dispuestos por la unidad educativa y proyectando las adquisiciones de acuerdo a las necesidades reales para el cumplimiento de las metas de aprendizaje esperadas.

Facilitar: Debe disponer los recursos al servicio del docente para una enseñanza efectiva y activa, sugiriendo materiales y métodos para que la labor educativa logre los aprendizajes significativos específicos a tratar en una unidad determinada.

Mediar: Debe disponer los recursos al servicio de los alumnos u otros usuarios con el objetivo de posibilitar, ampliar y aumentar las posibilidades de aprendizaje y de desarrollo a través del uso activo y efectivo de los diversos materiales que el CRA puede poner a su disposición, ya sea en un trabajo individual o colectivo.

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia Inclusiva del Sistema Educativo, cuyo objetivo principal es entregar apoyos a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanentes o Transitorias, con el fin de equiparar las oportunidades para su participación, progreso y permanencia en el sistema escolar.

Dentro del Programa de integración, se cuenta con profesionales idóneas para desempeñar labores de apoyo Psicopedagógico; como Educadoras Diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga, y profesor de Educación Física, quienes entregan todos los apoyos e intervenciones necesarias durante el periodo escolar, desde evaluaciones, apoyo familiar, intervenciones, apoyos escolares, trabajo colaborativo, derivaciones y revaluaciones según establece la normativa vigente.

i) Roles y deberes Coordinador PIE

- ✓ Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- ✓ Conocer la Normativa Vigente para el buen desarrollo del PIE.
- ✓ Establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- ✓ Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas.
- ✓ Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- ✓ Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- ✓ Gestionar apoyo a través de cursos, talleres y charlas por parte de los profesionales del PIE, con enfoque en los estudiantes o docentes mismos.
- ✓ Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- ✓ Cautelar el cumplimiento y entrega de información técnica-administrativa por parte de los profesionales del PIE.
- ✓ Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- ✓ Participar activamente en reuniones internas del P.I.E. y reuniones externas con otras entidades si corresponde.
- ✓ Realizar reuniones con el equipo del PIE para estudios de caso específicos

j) Educadora Diferencial.

Funciones:

- ✓ Realizar evaluación diagnóstica correspondiente para determinar las dificultades en áreas instrumentales y/o específicas que presenten los estudiantes del establecimiento.
- ✓ Realizar reevaluación diagnóstica correspondiente para determinar los avances y/o nuevos apoyos para los estudiantes.
- ✓ Elaborar los informes psicopedagógicos pertinentes a la evaluación diagnóstica y reevaluación cuando corresponda.
- ✓ Desarrollar planes de tratamiento individual y/o grupal cuando corresponda.
- ✓ Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Mantener un registro diario de las actividades realizadas en el tratamiento e intervención de los estudiantes diagnosticados.
- ✓ Cumplir con el llenado y entrega de documentación específica a formularios e informes en las fechas consensuadas.

- ✓ Cumplir con las horas destinadas y correspondientes para la intervención de los estudiantes que presenten NEE, tanto en el aula común como aula de recursos.
- ✓ Realizar trabajo de Co-enseñanza junto a los profesores de curso.
- ✓ Atender a apoderados para responder a consultas individuales respecto a la problemática que presentan los alumnos y alumnas pertenecientes al PIE.
- ✓ Impartir sugerencias y recomendaciones a los apoderados en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.
- ✓ Participar activamente en reuniones con el equipo PIE para estudios de caso específicos.

XII.- PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES

Es aquel profesional que tiene las siguientes capacidades instaladas para asumir el cargo:

- ✓ Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- ✓ Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de su especialidad.
- ✓ Realizar diagnóstico, intervención y reevaluación de los alumnos(as).
- ✓ Atender en forma sistemática a los niños que le son asignados dependiendo de su especialidad.
- ✓ Participar y colaborar en todas las actividades extracurriculares que así lo requieran.
- ✓ Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el PEI.
- ✓ Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una educación de calidad.
- ✓ Comprometerse con su trabajo.

Funciones por área:

k) Fonoaudiólogo/a

- ✓ Realizar evaluación diagnóstica correspondiente para determinar la presencia de dificultades a nivel de lenguaje en estudiantes del establecimiento.
- ✓ Realizar reevaluación diagnóstica correspondiente para determinar los avances y/o nuevos apoyos para el estudiante que recibió terapia fonoaudiológica.
- ✓ Elaborar los informes fonoaudiológicos pertinentes a la evaluación diagnóstica y reevaluación cuando corresponda.
- ✓ Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda.
- ✓ Mantener un registro diario de las actividades realizadas en el tratamiento e intervención de los estudiantes diagnosticados.
- ✓ Cumplir con el llenado y entrega de documentación específica a formularios e informes en las fechas consensuadas.
- ✓ Cumplir con las horas destinadas y correspondientes para el tratamiento de los estudiantes que presentan Trastornos del Lenguaje.
- ✓ Apoyo a docentes, a través de cursos, talleres y charlas de temas relativos al área, tanto en requerimientos para los alumnos y los docentes mismos.

- ✓ Atender a apoderados para responder a consultas individuales respecto a la problemática que presentan los alumnos y alumnas en tratamiento.
- ✓ Impartir sugerencias y recomendaciones a los apoderados en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.
- ✓ Participar activamente en reuniones internas del P.I.E. y reuniones externas con otras entidades que se requieran.
- ✓ Realizar reuniones con el equipo del PIE para estudios de caso específicos.

l) Trabajadora Social:

- ✓ Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE y sus familias, respecto al nivel socioeconómico mediante la aplicación de entrevistas, revisión de antecedentes, visitas domiciliarias y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
- ✓ Elaborar informes sociales de los niños diagnosticados y sus familias cuando corresponda.
- ✓ Mantener un registro de los alumnos evaluados.
- ✓ Derivar alumnos que lo requieran a los servicios de la red de apoyo existente, por problemáticas asociadas.
- ✓ Orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NEE, respecto a la importancia de compromiso y participación de todo el núcleo en el tratamiento de alumno/a con el fin de disminuir las alteraciones de la dinámica familiar diagnosticadas.
- ✓ Realizar un seguimiento de los estudiantes y sus familias respecto de las acciones sugeridas.
- ✓ Coordinación con instituciones, cuyos recursos beneficien al niño y su grupo familiar.
- ✓ Participar activamente en reuniones internas del P.I.E. y reuniones externas con otras entidades que se requieran.
- ✓ Realizar reuniones con el equipo del PIE para estudios de caso específicos.

m) Psicólogo/a:

- ✓ Realizar evaluación diagnóstica correspondiente para determinar la presencia de NEE Transitorias y/o Permanentes en estudiantes del colegio.
- ✓ Realizar reevaluación diagnóstica correspondiente para determinar los avances y/o nuevos apoyos para el estudiante que recibió durante la intervención psicológica.
- ✓ Realizar taller de autoestima a todos los alumnos del colegio con su respectivo diagnóstico y seguimiento.
- ✓ Elaborar los informes psicológicos pertinentes a la evaluación diagnóstica y reevaluación cuando corresponda.
- ✓ Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda.
- ✓ Diseñar programas a nivel colegio que favorezcan el máximo el desarrollo de las potencialidades de los alumnos, tanto en el plano intelectual, conductual y afectivo.
- ✓ Mantener un registro diario de las actividades realizadas en el tratamiento e intervención de los estudiantes diagnosticados.

- ✓ Cumplir con el llenado y entrega de documentación específica a formularios e informes en las fechas consensuadas.
- ✓ Cumplir con las horas destinadas y correspondientes para el tratamiento de los estudiantes que presentes diagnóstico correspondiente a NEE /T/P
- ✓ Apoyo a docentes, a través de cursos, talleres y charlas de temas relativos al área, tanto en requerimientos para los alumnos y los docentes mismos.
- ✓ Atender a apoderados para responder a consultas individuales respecto a la problemática que presentan los alumnos y alumnas en tratamiento.
- ✓ Impartir sugerencias y recomendaciones a los apoderados en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.
- ✓ Participar activamente en reuniones internas del P.I.E. y reuniones externas con otras entidades que se requieran.
- ✓ Realizar reuniones con el equipo del PIE para estudios de caso específicos.

n) Perfil de Egreso de Estudiantes.

Las y los estudiantes son personas en constante desarrollo, por lo que se espera vayan adquiriendo en su vida escolar distintas cualidades y habilidades que los vayan constituyendo como seres íntegros e integrales, coherentes en el pensar, sentir y actuar. Se espera que sean críticos, por tanto, en proceso de constante reflexión, cuestionamiento y propuesta desde la participación.

Igualmente, personas que desarrollen su autonomía y autodisciplina, en cuanto está en proceso de constante formación, que paulatinamente van asumiendo niveles de mayor responsabilidad de sus actos y decisiones, tanto en el ámbito personal y académico como en el de la convivencia.

Al mismo tiempo, que practican la empatía y respeto hacia la diversidad en todos los ámbitos, dispuestos a resolver las diferencias de manera armoniosa y utilizando el diálogo como método fundamental de acuerdo.

Son compromisos de todos y cada uno de los estudiantes:

- ✓ Respetar las normas concebidas en el Manual de convivencia (disciplina, presentación personal y de convivencia definida).
- ✓ Cumplir con el horario establecido para el colegio.
- ✓ Cumplir con todas las tareas escolares que le son asignadas.
- ✓ Tratar respetuosamente a todas las personas de la comunidad educativa.
- ✓ Evitar la violencia física o verbal en el establecimiento escolar.
- ✓ Participar en las actividades escolares dentro y fuera del colegio.
- ✓ Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica. Respetar el uniforme del colegio, dentro y fuera de éste.

o) Perfil de Competencias Padres, madres, apoderados y apoderadas.

Las y los apoderados de la escuela son personas altamente comprometidas, responsables y proactivas con la educación de sus hijos e hijas, en especial, respecto a sus diferentes necesidades, así como con los requerimientos que la institución establece y solicita en los ámbitos académicos, actitudinales y normativos.

Conocen, suscriben y aportan al Proyecto Educativo Institucional del colegio, a sus acciones pedagógicas y a sus programas y proyectos, en general.

Las o los apoderados participan activamente en la organización del curso de sus hijos e hijas y con aquellas acciones que contribuyan a los aprendizajes de las distintas áreas y asignaturas del currículo y, en amplio sentido, a la formación integral de sus estudiantes.

Son personas informadas de las normas, acciones y procedimientos que el establecimiento ejecuta, especialmente las que se refieren a sus hijos e hijas.

Manifiestan con todos y todas un trato respetuoso y cordial, entendiendo que el colegio, es una comunidad educativa que favorece la diversidad y la tolerancia y, por ello, el diálogo para solucionar los conflictos. En este sentido, promueven la igualdad de género, así como la diversidad en los ámbitos religioso, político, cultural, económico, étnico, entre otros.

Son compromisos:

- ✓ Velar que sus hijos cumplan con el horario establecido y tareas escolares.
- ✓ Velar que sus hijos respeten las normas de disciplina, presentación personal, uniforme del colegio completo y convivencia, definidas en el manual de convivencia.
- ✓ Comprometerse con el colegio para que sus hijos asistan a actividades extracurriculares cuando el establecimiento lo requiera.
- ✓ Justificar en un plazo de 24 horas a las autoridades escolares cuando por fuerza mayor no puedan cumplir con algunos de los compromisos anteriores.
- ✓ Considerar todos los comunicados que el equipo directivo y los profesores les hagan llegar y presentar respuesta oportuna.
- ✓ Participar en todas las actividades del colegio que requieran su presencia.
- ✓ Asistir a todas las reuniones de padres y apoderados, el titular o suplente.
- ✓ Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- ✓ Informarse de manera oportuna y permanente sobre el rendimiento escolar de su hijo (a).
- ✓ Respetar a todos los estamentos del colegio.

XIII.- EVALUACIÓN: SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

Objetivos Estratégicos

Se definieron las principales áreas a trabajar por la comunidad educativa a partir del análisis de los siguientes elementos:

I.- Gestión curricular:

“Las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje”

1.- Gestión pedagógica

“El quehacer coordinado de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que realizan los profesores, en colectivo, para direccionar su práctica para cumplir los objetivos. Es decir, la práctica docente se direcciona a la gestión para el aprendizaje”.

- 1.-Enseñanza y aprendizaje en el aula
- 2.-Diseño-planificación evaluación.
- 3.- Apoyo al desarrollo de los estudiantes

II.- Convivencia escolar

- 1.- Formación
- 2.- convivencia escolar

III.- Liderazgo escolar

- 1.-Liderazgo formativo y académico de la directora
- 2.- Planificación y gestión de los resultados

IV.- Gestión de los recursos

- 1.- Recursos humanos
- 2.- Recursos educativos

Propuesta Curricular Pedagógica.

ÁREAS	DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO.
Gestión Curricular.	<i>Gestión pedagógica</i>	Elevar los estándares de rendimientos aplicando el paradigma constructivista, donde los y las estudiantes construyan su propio aprendizaje mediante el apoyo y guía de los docentes
	<i>Enseñanza y Aprendizaje en el aula.</i>	Aplicar prácticas en el aula que impacten positivamente en el aprendizaje de los y las estudiantes, a través de una metodología activo-participativa.
	<i>Apoyo al desarrollo de los estudiantes.</i>	Crear estrategias y actividades que involucren a todos los estudiantes, mediando de acuerdo a los ritmos y estilos de aprendizaje de cada uno.
Convivencia Escolar	<i>Formación</i>	Contribuir en la formación valórica inclusiva para el bienestar de toda la comunidad educativa.
	<i>Convivencia Escolar</i>	Promover un clima de colaboración y respeto entre los distintos estamentos de la comunidad educativa
	<i>Participación</i>	Involucrar a la comunidad en actividades que favorezcan la creación de ambientes gratos que permitan la formación integral de niños y niñas.
Liderazgo Escolar	<i>Liderazgo Formativo Y Académico De La Directora</i>	Garantizar las condiciones de espacio, tiempo y recursos para que las y los docentes y asistentes de la educación se capaciten y aprendan nuevos conocimientos y desarrollen potencialidades para ser aplicados en el aula.
	<i>Planificación Y Gestión De Los Resultados</i>	Utilizar una planificación participativa de forma anual y que sea evaluada de forma semestral a través de autoevaluación, evaluación de pares y jefatura
Gestión de los Recursos.	<i>Gestión De Recursos Humanos</i>	Evaluar que exista el equipo pedagógico y de apoyo pertinente para el desarrollo óptimo de las actividades educativas del colegio y el desarrollo de los estudiantes en relación a sus necesidades.
	<i>Gestión De Recursos Educativos</i>	Evaluar la existencia de los recursos materiales y estado de infraestructura necesarios para el funcionamiento del colegio a partir de la revisión semestral.

XIV.- MONITOREO.

Otro factor es implementar y aplicar durante todo el año escolar el Monitoreo pedagógico en el marco de la enseñanza – aprendizaje, que es nada menos que el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Asimismo, puede ser definido como un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

El monitoreo es un proceso que permite la toma de decisiones para la mejora de la gestión y es un elemento transversal en el Marco del Buen Desempeño Directivo, tanto a nivel de la dimensión "gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes, como, en la dimensión "orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes"; a decir desempeño: "monitorea y orienta el uso de estrategias y recursos metodológicos, así como el uso efectivo del tiempo y materiales educativos, en función del logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes y considerando la atención de sus necesidades específicas" entre otros.

El monitoreo pedagógico, responde a uno de los grandes desafíos del sistema educativo actual, que es la necesidad de mejorar, la calidad en educación básica y para ello es necesario realizar acciones que articulen entre si, como relevancia, eficacia, equidad y el de eficiencia. Las acciones de monitoreo y acompañamiento se encuentran dentro de las funciones que deben realizar los líderes pedagógicos; la evolución que ha tenido el primer concepto supervisión, ha pasado desde la fiscalización hasta el hecho de asesorar y acompañar a quien se supervisa, en este sentido "la supervisión debe entenderse como una asesoría, un seguimiento, un apoyo profesional que se construye con los supervisores en la práctica.

En efecto la supervisión pedagógica en las instituciones educativas se constituye en un instrumento de gestión, que con lleva al mejoramiento del nivel de desempeño docente a través de las orientaciones y la asesoría que brinda el supervisor. La supervisión educativa logra consolidar los procesos académicos, controlar la calidad educativa y los niveles de rendimiento académico de los estudiantes. Concretamente, se centra en la orientación y la asesoría para mejorar el desempeño laboral docente.

XV.- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA

Fundamentación del plan:

El colegio debe crear ambientes propicios para el desarrollo de aprendizajes de los y las estudiantes. Por lo que se debe fortalecer el proceso de acompañamiento al aula, el cual se realizará de manera sistemática para mejorar los procesos de retroalimentación y reflexión de las prácticas pedagógicas, así como también como medio para la búsqueda de estrategias y técnicas de evaluación formativa que nos solicita el Decreto 67, lo anterior con el fin de lograr compromisos que permitan mejorar el ejercicio docente y, por consecuencia, mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes. El desafío es transformar esta práctica en una herramienta con base en el MBE, y lograr en el equipo el desarrollo de competencias para el apoyo efectivo en el aula a nuestros docentes, en vías de que estas acciones tributen en la mejora de aprendizajes de todas y todos nuestros estudiantes.

Descripción del plan:

Implementar un ciclo de Mejoramiento en metodología, evaluación y estrategias de los docentes a través de capacitaciones, apoyo al aula (acompañamiento), reflexiones sistemáticas (retroalimentación) y trabajo interdisciplinario para asegurar el logro de habilidades de nivel superior presentes en el currículo nacional.

Metodología del plan:

Entre los meses de abril y mayo, el equipo directivo y técnico pedagógico realiza un diagnóstico general a través de la observación de clases y el acompañamiento pedagógico al equipo docente seleccionado, utilizando una pauta de observación construida y consensuada con sus docentes, la que debe ser construida sobre la base de la revisión de los informes y antecedentes disponibles (por ejemplo, el informe de la Agencia de la Calidad, el informe y trabajo desarrollado con la Supervisión, la Autoevaluación Docente, PME, entre otros).

Durante las primeras semanas del mes de junio, el equipo directivo y técnico pedagógico elabora, en base al diagnóstico general levantando, un plan de apoyo a las prácticas docentes detectadas como oportunidades de mejora, mediante la implementación de procesos de observación y retroalimentación, individual y colectiva, incorporando estas acciones como parte del Plan de Mejoramiento del presente año.

Entre los meses de junio y noviembre, el equipo directivo y técnico pedagógico implementa y monitorea el Plan de apoyo a las prácticas docentes, contemplando al menos dos visitas de acompañamiento al aula a cada docente y un mínimo de tres talleres de reflexión e inducción colectiva.

En el mes de diciembre, el equipo directivo y técnico pedagógico evalúa los resultados del plan de apoyo docente, el acompañamiento pedagógico al aula y los procesos de observación y retroalimentación, implementado al 100% del equipo docente seleccionado,

autoevaluando su desempeño, estableciendo fortalezas, debilidades y desafíos en sus prácticas directivas, concordando con el equipo docente sobre las acciones que se incorporarán en el Plan de mejoramiento Educativo (PME) del siguiente año escolar.